

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA (3ª) DE LA COMISIÓN ANDALUZA CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

PRIMERA PARTE

ASISTENTES

Presidente: M^a del Mar Villafranca Jiménez
(Directora General de Instituciones del PH)

Vicepresidente: Clemente Rodríguez Sorroche (Jefe de Servicio de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación)

Vocales:

Alicia Ruiz de Castro Cáceres (Letrada de la Consejería de Cultura)

José Luis Marcos Sánchez-Terreros (Dirección General de Organización, Inspección y Calidad de los Servicios)

Antonia Heredia Herrera (Directora del Archivo General de Andalucía)

Guillermo López Reche (Jefe de la Oficina del Plan General de Bienes Culturales)

Joaquín Rodríguez Mateos (Director del Archivo Histórico Provincial de Huelva)

M^a Isabel Valiente Fabero (Directora del Archivo Central de la Consejería de Obras Públicas y Transportes)

Remedios Rey de las Peñas (Directora del Archivo de la Diputación de Huelva)

Ramón Beltrán Almazán (Director del Archivo Municipal de Úbeda)

Juan Francisco Herránz Navarra (Director de la Biblioteca Universitaria de Granada)

Secretaria: Ana Melero Casado (Jefa del Departamento de Archivos)

AUSENTES:

Vocales:

Isabel Escamilla Martos (Interventora Consejería de Cultura)
Cristóbal García Montoro (Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Málaga)

Otras personas convocadas:

Rafael Martínez Ramos (Archivero de Zona de la Diputación Provincial de Sevilla)

En la ciudad de Sevilla, a catorce de enero de dos mil cuatro, reunidos los asistentes en primera convocatoria, a las 11 horas, se abre la sesión siguiendo el orden del día que se señala a continuación y cuyos puntos son deliberados en la forma siguiente:

1. Aprobación del Acta de la sesión de 2 de diciembre de 2002.
2. Análisis del contenido y elaboración, en su caso, de las Tablas de Valoración de los Estudios de Identificación y Valoración de las series documentales:

Series documentales producidas por la Admón. Junta de Andalucía

- Exptes. de selección y provisión: oposiciones a los cuerpos de funcionarios de la Junta de Andalucía (Dirección Gral. de la Función Pública)
- Exptes. de selección y provisión: oposiciones a los cuerpos de funcionarios de la Junta de Andalucía (Instituto Andaluz de Administración Pública)
- Exptes. de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- Bastanteos de poderes y facultades
- Exptes. de impuestos de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados
- Exptes. de iniciativas parlamentarias.
- Informes sobre iniciativas parlamentarias
- Dossiers de actividades parlamentarias
- Exptes. de sesiones parlamentarias: Pleno, Comisiones Permanentes y Junta de portavoces.
- Exptes. de sesiones de los órganos de gobierno: Consejo de Gobierno y Comisión General de Viceconsejeros.

Series documentales producidas por la Admón.

- Exptes. de mandamientos de pagos. Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan (Sevilla)
- Extes. de mandamientos de ingresos. Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan (Sevilla)
- Libros diarios de operaciones del presupuesto de gastos. Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan (Sevilla)
- Libros diarios de operaciones del presupuesto de ingresos. Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan (Sevilla)

3. Establecimiento de Grupos de trabajo para la elaboración y análisis de los Estudios de Identificación y Valoración de las series documentales producidas por las distintas Administraciones, así como el establecimiento de circuitos previos a la remisión de estos a la Comisión.
4. Acuerdos sobre los criterios generales que han de regir en los contenidos de los Estudios de Identificación y Valoración y de las Tablas de Valoración
5. Análisis de los plazos de los procedimientos establecidos en la Orden de funcionamiento de la Comisión.
6. Informe sobre los Estudios de Identificación y Valoración actualmente en fase de elaboración y revisión.
7. Establecimiento del calendario de la próxima sesión ordinaria
8. Ruegos y preguntas

Se abre la sesión tomando la palabra el Jefe de Servicio de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación agradeciendo la asistencia de los presentes y justificando la demora de la convocatoria de esta tercera sesión por las siguientes razones: fecha en que los estudios fueron presentados, necesario análisis del contenido de los estudios presentados como paso previo a su presentación a esta sesión, inexistencia de circuitos y grupos de trabajos que efectúen todos los trabajos previos que requieren los Estudios para que puedan ser presentados a la Comisión.

DELIBERACIÓN:

1. Aprobación del Acta de la sesión de 2 de diciembre de 2002

Lectura de los acuerdos incluidos en el Acta de la segunda sesión ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2002.

Guillermo López Reche, hace entrega a los miembros de la Comisión del informe que se le encargó sobre el régimen jurídico de la selección documental en la normativa estatal y en la normativa autonómica andaluza.

No manifestándose observaciones, el Acta es aprobada por la totalidad de los miembros presentes.

Antes de continuar con los puntos establecidos en el Orden del día, Remedios Rey plantea alterarlo e iniciar el debate con los temas incluidos en el punto 3. Todos los presentes acuerdan continuar con el debate de los puntos según han quedado establecidos en dicho orden.

2. Análisis del contenido y elaboración de las Tablas de Valoración, si procede, de los siguientes Estudios de Identificación y Valoración de Series documentales presentados:

Series documentales producidas por la Admón. Junta de Andalucía

- ***Exptes. de selección y provisión: oposiciones a los cuerpos de funcionarios de la Junta de Andalucía (Dirección Gral. de la Función Pública)***

Como cuestión inicial, la Secretaria de la Comisión plantea los siguientes temas:

- El estudio responde a una serie documental de la J.A. producida por los órganos de dicha Administración que a lo largo del tiempo han ido asumiendo la competencia en materia de ingreso en la función pública de esta Comunidad, incluso con la creación de un

organismo autónomo con competencia exclusiva en dicha materia, cual es el Instituto Andaluz de Administración Pública.

Con ello se quiere hacer notar la discrepancia en que dicha serie haya sido presentada en dos Estudios, según los órganos que intervienen en su proceso de producción: Consejería de Presidencia/Gobernación/Justicia y Administración Pública, por un lado, y la producida por el IAAP. Es más, desde la Consejería de Gobernación se presentaron dos estudios de la misma serie, que fueron reelaborados por el Archivo General y presentados como uno solo.

- La denominación de la serie no se considera acertada, proponiendo su cambio por la que establece el propio IAAP *Expedientes de convocatorias de pruebas selectivas para el ingreso en la función pública de la Junta de Andalucía*. Dicha propuesta es rebatida por Antonia Heredia argumentando que dicha denominación responde a la establecida en los cuadros de clasificación de las Consejerías competentes y que por tanto debe ser la que se utilice en estos Estudios.
- Así mismo, la secretaria aclara que se considera errónea la fecha de inicio de la serie contemplada en el estudio presentado por el AGA, 1986, dado que, según el Estudio elaborado por la Consejería de Gobernación, que fue remitido al AGA, la fecha anotada era 1983, año en que se produjeron los primeros procesos selectivos.

Comprobada la observación se modifica la fecha en la tabla de Valoración.

Los miembros de la Comisión pasan a analizar el segundo estudio y comprobar que efectivamente se trata de una parte cronológica de la serie anterior.

En este tema, Antonia Heredia vuelve a insistir en que dicha serie se ha presentado en dos estudios diferentes debido a que cada uno de ellos ha sido elaborado por el archivero responsable de los Archivos Centrales de los órganos competentes y productores de la misma, así como por la forma en que la referida documentación ha llegado hasta nosotros, así como por las características de sus transferencias.

Finalmente los miembros no acuerdan nada referente a la unificación de ambos estudios, por tanto se mantienen y se analizan los dos borradores de TV por separado.

En cuanto al contenido del borrador de Tabla de Valoración del primer estudio, la secretaria indica que la propuesta de selección presentada por el AGA discrepa de la reflejada en el estudio presentado por la Consejería de Gobernación.

No existiendo acuerdo entre los miembros a la hora de decidir sobre las propuestas del texto de resolución de los técnicos de la D.G. y la del AGA, se somete a votación, dando como resultado:

- Cinco votos a favor de mantener la propuesta del AGA, que establece la distinción entre pruebas selectivas de letrados y el resto de las pruebas.
- Cuatro votos a favor de la propuesta de la DG, sin distinción por el cuerpo al que se accede.
- Una abstención de Joaquín Rodríguez.

El resultado de la votación finaliza con la elaboración de la Tabla de Valoración de dicho estudio según consta en el documento **Tabla de Valoración cód. 6**

- **Exptes. de selección y provisión: oposiciones a los cuerpos de funcionarios de la Junta de Andalucía (Instituto Andaluz de Administración Pública)**

Observaciones al borrador de Tabla de Valoración:

El Instituto Andaluz de Administración Pública debe aparecer en el apartado correspondiente a

Organismo, tras su adscripción a las distintas Consejerías de las que ha dependido y no como una Unidad Administrativa.

El borrador de T.V. es aprobado por todos los presentes según consta en el documento **Tabla de Valoración cód. 7**

- **Exptes. de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.**

El borrador de T.V. es analizado y elaborado finalmente según consta en el documento **Tabla de Valoración cód. 8**

- **Bastanteos de poderes y facultades**

La Sra. Letrada discrepa de los valores establecidos en el Estudio y argumenta el cambio de plazo para transferencias y eliminaciones de esta serie documental. La propuesta se somete a los miembros quienes manifiestan su acuerdo.

Visto el borrador de Tabla de Valoración de esta serie queda elaborado finalmente según consta en el documento **Tabla de Valoración cód. 9**

- **Exptes. De impuestos de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados**

Vista la doble titularidad de la documentación que compone la serie documental y el contenido del estudio, se adopta el acuerdo de remitir el Estudio a la archivera que lo elaboró con el fin de que complete y adapte el mismo a la documentación producida por la Junta de Andalucía, dada las competencias de esta Comisión.

Así mismo, se acuerda que dicho estudio sea analizado por el grupo de trabajo encargado de estudiar las series de carácter específico (verticales) producidas por la Junta de Andalucía y al grupo de trabajo de Archivos Históricos Provinciales, instituciones que custodian en muchos casos la documentación producida por los órganos dependientes de la Administración Central.

Una vez sea reelaborado el estudio y aprobada su T.V, será remitida ésta a la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ministerio de Hacienda, dependiente de la Administración Central, para que dicho órgano colegiado apruebe la selección de la serie en el periodo de su producción por los órganos de titularidad estatal.

- **Exptes. de iniciativas parlamentarias.**

El debate sobre el borrador de TV de esta serie se centró en la existencia de los originales de los documentos que la componen en el seno del propio Parlamento de Andalucía. Por ello, a propuesta de Ramón Beltrán se introduce en dicha Tabla, en el apartado de resolución un texto que hace alusión a la necesidad de certificar la existencia de dichos documentos por parte del órgano competente del Parlamento de Andalucía.

Ante la presencia de distintas propuestas de transferencias y de resolución por parte de la DG y del AGA, se adoptan las de la primera con los cambios introducidos en el documento que figura como **Tabla de Valoración cód. 11.**

- **Informes sobre iniciativas parlamentarias**

La Comisión da el VºBº al borrador de TV con las propuesta de transferencias y resolución edactadas por la DGIP y con ello queda elaborada la TV del Estudio según consta en el documento **Tabla de Valoración cód. 12.**

- **Dossieres de actividades parlamentarias**

La Comisión da el VºBº al borrador de TV con la propuesta de resolución redactada por la DGIP y con ello queda elaborada la TV del Estudio, con la modificación del tiempo verbal utilizado para la resolución de conservación, según consta en el documento **Tabla de Valoración**

cód. 13.

• **Exptes. de sesiones parlamentarias: Pleno, Comisiones Permanentes y Junta de portavoces.**

La secretaria de la Comisión observa que el nombre de la serie no responde al contenido de la misma, es decir, la documentación identificada y valorada no responde realmente a los expedientes de sesiones parlamentarias, cuyos documentos originales se encuentran en el seno del Parlamento de Andalucía. Los documentos conservados en la Consejería de la Presidencia y el resto de las Consejerías responde a la documentación que se tramita por el órgano competente para llevar a cabo la convocatoria de las sesiones, acto que se realiza de forma homogénea para la convocatoria de todos los órganos colegiados. Por ello propone que la denominación de la serie debería ser sustituida por el de Convocatorias al Pleno del Parlamento, a las Comisiones Permanentes y a la Junta de Portavoces.

La Comisión no se pronuncia y Antonia Heredia justifica la oportunidad de conservar la denominación en razón de su existencia como tal en los Cuadros de Clasificación de las Consejerías y Organismos Autónomos.

Tras este debate y el análisis del contenido del borrador de TV, la Comisión da su Vº Bº al referido documento con la aceptación de las propuestas de transferencias y resolución redactadas por la DGIPH, con la salvedad de introducir una modificación en el texto de la resolución en el sentido de introducir los términos de serie principal y serie duplicada en el resto de las Consejerías, tal y como queda reflejado en el documento **Tabla de Valoración. Cód. 14**

• **Exptes. de sesiones de los órganos de gobierno: Consejo de Gobierno y Comisión General de Viceconsejeros.**

La secretaria de la Comisión comenta que el Estudio de Identificación y Valoración hace referencia a dos series documentales producidas por dos órganos distintos en sus funciones, composición, régimen de sesiones, etc... y que por tanto deben ser dos los Estudios elaborados y no uno, aunque ambos estudios puedan coincidir en gran parte en la normativa que les afecta y en que la resolución de selección documental es similar. Por todo ello propone que el Estudio se rehaga y se presenten dos, uno para cada serie.

Antonia Heredia argumenta que dicho Estudio se ha presentado atendiendo a la clasificación existente en los Cuadros de Clasificación.

Los miembros de la Comisión adoptan el acuerdo de elaborar dos Tablas de Valoración que respondan a las dos series documentales incluidas en el mismo Estudio, tendiendo a las particularidades de cada serie, tal y como queda reflejado en los documentos **Tablas de Valoración cods. 15.1 y 15.2.**, (las cuales han sido elaboradas partiendo de un Estudio y por tanto carecen del rigor en la apreciación de cada uno de sus procedimientos)

En este punto del orden del día, siendo las 15 h. del día de la fecha de convocatoria, la Comisión acuerda suspender la misma y reanudar la sesión el próximo día 22 de enero a las 10.30 h. en esta misma sede y en este mismo punto.

La Secretaria de la Comisión Andaluza
Calificadora de Documentos Administrativos

Fdo. Ana Melero Casado



La presidenta de la Comisión Andaluza
Calificadora
de Documentos Administrativos.
P.S. el vicepresidente

Fdo. Clemente Rodríguez Sórroche



SEGUNDA PARTE**ASISTENTES**

Vicepresidente: Clemente Rodríguez Sorroche
(Jefe de Servicio de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación)

Vocales:

Isabel Escamilla Martos (Interventora Consejería de Cultura)

Alicia Ruiz de Castro Cáceres (Letrada de la Consejería de Cultura)

José Luis Marcos Sánchez-Terreros (Dirección General de Organización, Inspección y Calidad de los Servicios)

Antonia Heredia Herrera (Directora del Archivo General de Andalucía)

Guillermo López Reche (Jefe de la Oficina del Plan General de Bienes Culturales)

Joaquín Rodríguez Mateos (Director del Archivo Histórico Provincial de Huelva)

M^a Isabel Valiente Fabero (Directora del Archivo Central de la Consejería de Obras Públicas y Transportes)

Remedios Rey de las Peñas (Directora del Archivo de la Diputación de Huelva)

Ramón Beltrán Almazán (Director del Archivo Municipal de Úbeda)

Juan Francisco Herránz Navarra (Director de la Biblioteca Universitaria de Granada)

Secretaría: Ana Melero Casado (Jefa del Departamento de Archivos)

Otras personas convocadas:

Rafael Martínez Ramos (Archivero de Zona de la Diputación Provincial de Sevilla)

AUSENTES:

Presidente: M^a del Mar Villafranca Jiménez
(Directora General de Instituciones del PH)

Vocales:

Cristóbal García Montoro (Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Málaga)

En la ciudad de Sevilla, a veinte y dos de enero de dos mil cuatro, reunidos los asistentes en primera convocatoria, a las 10.30 horas, se abre la sesión continuando con el debate de los puntos establecidos en el orden del día de esta tercera sesión ordinaria, retomándolos en el punto en el que quedó suspendida el día catorce de este mismo mes.

Serías documentales producidas por la Admón. Local

- Exptes. de mandamientos de pagos. Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan (Sevilla)
 - Extes. de mandamientos de ingresos. Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan (Sevilla)
 - Libros diarios de operaciones del presupuesto de gastos. Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan (Sevilla)
 - Libros diarios de operaciones del presupuesto de ingresos. Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan (Sevilla)
3. Establecimiento de Grupos de trabajo para la elaboración y análisis de los Estudios de Identificación y Valoración de las series documentales producidas por las distintas Administraciones, así como el establecimiento de circuitos previos a la remisión de estos a la Comisión.
 4. Acuerdos sobre los criterios generales que han de regir en los contenidos de los Estudios de Identificación y Valoración y de las Tablas de Valoración
 5. Análisis de los plazos de los procedimientos establecidos en la Orden de funcionamiento de la Comisión.
 6. Informe sobre los Estudios de Identificación y Valoración actualmente en fase de elaboración y revisión.
 7. Establecimiento del calendario de la próxima sesión ordinaria
 8. Ruegos y preguntas

JUNTA DE ANDALUCÍA

En ausencia de la Sra. Presidenta, asume sus funciones el Sr. Vicepresidente.

La sesión se inicia tomando la palabra la secretaria de la Comisión para exponer la necesidad de retomar el debate en torno al acuerdo de elaborar dos tablas de Valoración referidas al Estudio de *Exptes. de sesiones de los órganos de gobierno: Consejo de Gobierno; Comisión General de Viceconsejeros*, por considerar que ello plantea un problema con respeto a la existencia de un código único que es atribuido a una serie identificada y valorada en un estudio, y que a la vez es el elemento que sirve de unión con la Tabla de Valoración y con el extracto de la misma que es publicado en el BOJA.

Por otra parte y al margen de cuestiones procedimentales, la Secretaría presenta a la Comisión una nueva propuesta para su consideración por entender que los Estudios tratan de identificar series documentales y no agrupaciones de series:

Dividir el referido estudio en dos, los cuales identificarían y valorarían por separado a cada una de las series documentales que habían sido incluidas en el Estudio presentado. Todo ello por entender que el Estudio en cuestión responde no a una sino a dos series documentales producidas por dos órganos distintos en sus funciones, composición y régimen de sesiones, cuya ordenación y custodia en las oficinas se realiza por separado.

Dicho planteamiento suscita el debate general.

Antonia Heredia toma la palabra manifestando que la presentación de dicho Estudio responde a la clasificación establecida en el Cuadro de Clasificación de los Archivos Centrales.

Manteniéndose las dos propuestas se somete a votación de la Comisión y da como resultado el siguiente:

Votos a favor de desdoblarse en dos el Estudio presentado: 9

Clemente Rodríguez Sorroche, Isabel Escamilla Martos, Alicia Ruiz de Castro Cáceres Guillermo López Reche, Joaquín Rodríguez Mateos, M^a Isabel Valiente Fabero, Remedios Rey de las Peñas, Ramón Beltrán Almazán, Juan Francisco Herránz Navarra

Votos a favor de la propuesta de mantener un único estudio: 1

Antonia Heredia Herrera

Abstenciones: 1

José Luis Marcos Sánchez-Terreros

Como resultado de la votación se **acuerda desdoblarse el Estudio en dos y elaborar, por tanto dos Tablas de Valoración.**

Seguidamente se pasa a la revisión del contenido de las resoluciones contenidas en los borradores de las Tablas de los mismos estudios, acordando mantener la propuesta de transferencia ya establecida en la primera parte de la sesión, tal y como son recogidas en los documentos anexos a este Acta. En cuanto al contenido de la resolución se adopta una nueva propuesta en razón de la votación a que se somete su redacción con las siguientes propuestas:

1. *Se conservará en su totalidad la Serie de la Consejería de la Presidencia
Se podrán eliminar completamente las Series duplicadas en el resto de las Consejerías. La referida eliminación se realizaría en el Archivo Central de cada Consejería, al año siguiente de finalizar la legislatura en la que se produjo la finalización de su trámite administrativo.*
2. *Se conservará en su totalidad la Serie de la Consejerías de la Presidencia
Se podrán eliminar completamente las Series duplicadas en el resto de las Consejerías. La referida eliminación se realizaría en el Archivo Central de cada Consejería, a los dos años de finalizar la legislatura en la que se produjo la finalización de su trámite administrativo.*
3. *Se conservará en su totalidad la Serie de la Consejerías de la Presidencia
Se podrá eliminar completamente las Series duplicadas en el resto de las Consejerías. La referida eliminación se realizaría en el Archivo Central de cada Consejería, a partir de los cuatro años de su ingreso en el mismo.*

De las tres propuestas presentadas es elegida por mayoría la primera, tal y como queda reflejada en el documento anexo.

Con ello se da por concluido el debate sobre dichas series y se pasa al análisis de los Estudios presentados por el Archivero de zona del Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan, el cual ha sido invitado a esta sesión de la Comisión para mejor aclaración de los términos y contenidos de los mismos.

La presentación de estos estudios y de otros producidos por la Administración Local que se encuentran en fase de análisis, plantean en el seno de la Comisión el debate de si es correcto el procedimiento establecido en la Orden, en el sentido de que puedan ser presentado estudios por productores sin que sean elevados al consenso de otros que producen la misma documentación.

Rafael Martínez expone las razones que le han llevado a la presentación de dichos estudios circunscribiéndolos a un único Ayuntamiento:

1. Se trata de estudios propuestos y respaldados por la Corporación Local productora
2. En el momento de la elaboración de dichos estudios se encontraba trabajando en las dependencias del Ayuntamiento en cuestión.
3. La relativa facilidad que presentaba la documentación identificada en dicho Ayuntamiento, dado que se encuentra perfectamente organizada, descrita, con lo que podría elaborarse el expediente tipo.

Por la alusión al término expediente tipo toma la palabra la secretaria para apuntar la necesidad que existe de definir concretamente a qué llamamos expediente tipo y aludiendo a la complejidad de su definición cuando se trata de identificar y valorar series documentales que han sufrido modificaciones normativas de singular relevancia a lo largo del tiempo y de ahí la importancia de incluir entre los puntos del orden del día el debate sobre el contenido de los estudios y la necesidad de crear un pequeño manual para su correcta cumplimentación.

M^a Isabel Valiente plantea la posibilidad de que la Comisión pueda elaborar Tablas de Valoración generales a partir de estudios que sean identificados con un solo productor, y que la aplicación de dicha Tabla sea verificada en cada uno de los tipos de Entidades Locales que las producen.

El debate finaliza con el siguiente **acuerdo**:

Los estudios presentados de series documentales producidas por la Administración Local deberán ser elaborados tomando como referencia cuatro ejemplos de Ayuntamientos que responda a la clasificación existente para estas Entidades Locales y con ello poder hacer extensivas sus conclusiones a la mayoría de las Entidades Locales de esta Comunidad. Así mismo, las Tablas de Valoración que de ellos haga la Comisión podrán tener un contenido genérico.

Comunicar al Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan el acuerdo adoptado.

3. Establecimiento de Grupos de Trabajo para la elaboración y análisis de los Estudios de Identificación y Valoración de las series documentales producidas por las distintas Administraciones, así como el establecimiento de circuitos previos a la remisión de estos a la Comisión.

El Jefe de Servicio de Archivos, B. y C..D. plantea el tema introduciendo la cuestión de la falta de circuitos de presentación de los Estudios con carácter previo a su presentación en Comisión. Para solventar dicha circunstancia se propone el establecimiento de grupos de trabajo que, coordinados por los miembros de la Comisión representantes de cada una de las Administraciones, lleven a cabo la labor de análisis del contenido y elaboración de los Estudios de Identificación y valoración.

En este sentido se retoma el tema que anteriormente había sido planteado considerando fundamental que en los Estudios de series que puedan ser producidas por un conjunto de instituciones se presenten bajo denominadores comunes llevando a cabo un análisis genérico de la serie. Para ello es fundamental la colaboración, cooperación y coordinación de profesionales que ejerzan sus funciones en las instituciones productoras de las series documentales identificadas y valoradas.

Estando todos los miembros de acuerdo con la constitución de los grupos de trabajo, se pasa a la presentación de propuestas de componentes de los mismos realizadas por los siguientes vocales:

Grupo de trabajo de Archivos de Universidades Andaluzas	
Ángel Muñoz Mazagatos	Archivo General de la Universidad de Almería
Clemencia de la Cruz Rodríguez	Archivo General de la Universidad de Cádiz
Angeles Montes Zugadi	Archivo Universitario de Córdoba
Rosario Jiménez Vela Consuelo Martín Vega	Archivo Universitario de Granada
M ^a Dolores Sánchez Cobos	Archivo General de la Universidad de Jaén
Cristina Guzmán Quesada	Archivo General de la Universidad de Málaga
M ^a del Carmen Lozano Sánchez Soledad Caballero Rey Mercedes López Izquierdo	Archivo General de la Universidad de Sevilla

Grupo de trabajo de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía	
M ^a Dolores López Falantes	Archivo Central de la Consejería de la Presidencia
Juan José Pérez Ruiz	Archivo Central de la Consejería de Salud
M ^a José Trías Vargas	Archivo Central de la Consejería de Educación y Ciencia
Mateo Antonio Páez García	Archivo Central de la Consejería de Agricultura

Grupo de trabajo de Diputaciones Provinciales	
Carmen Barriga Guillén	Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla
Antonio Rodríguez Cabañas	Archivo de la Diputación Provincial de Cádiz

Grupos de trabajo de Ayuntamientos		
Cádiz	(Pendiente de constitución)	
Córdoba	(Pendiente de constitución)	
	Inmaculada de Castro Peña	Ayuntamiento de Montilla
Huelva	(El resto de componentes se encuentra pendiente de constitución)	
	M ^a José Díaz Díaz	Archivo Municipal de Bollullos del Condado
Málaga	M ^a Isabel Vila	Archivo Municipal de Málaga
	Eloisa Puertollano Cañadas	Archivo Municipal de Álora
	Soledad Nuevo Ávalos	Archivo Municipal de Archidona
	Susana Mateos	Archivo Municipal de Cártama
	Alfredo Galán	Archivo Municipal de Estepota
	Lydia Merino	Archivo Municipal de Fuengirola
	Francisco López Serrano	Archivo Municipal de Marbella
	José Antonio Franco	Archivo Municipal de Vélez-Málaga
Sevilla	Mercedes Fresco Acosta	Archivo Municipal de Alcalá de Guadaíra
	José María Carmona Domínguez	Archivo Municipal de Carmona
	Marina Martín Ojeda	Archivo Municipal de Écija
	Inmaculada Franco Idígoras	Archivo Municipal de Sevilla
		Archiveros de Zona de la Diputación de Sevilla (pendientes de confirmación)

Los Estudios de Identificación y Valoración de series documentales producidas por la Administración Local serán repartidos para su análisis por el coordinador, vocal de la Comisión, entre los diferentes grupos de trabajo constituidos.

Grupo de trabajo de Archivos Históricos Provinciales
(Pendiente de constitución). Joaquín Rodríguez, coordinador del mismo, manifiesta la peculiaridad de la falta de documentación producida por la Administración Autonómica en los Archivos Históricos Provinciales y la necesidad de que una vez constituido el grupo éste tendría que estar íntimamente relacionado con el grupo de los Archivos Centrales, dado que en esos Archivos es donde se producen los ingresos de la documentación producida por la Admón. periférica de la J.A.

Guillermo López Reche interviene para hacer constar que considera la constitución de grupos de trabajo la vía correcta para agilizar el análisis del contenido de los estudios, pero no deja de pensar que, tal y como exponía en su informe entregado, sería necesario articular la constitución de comisiones que, según él desde un ámbito provincial, estructurarán más correctamente el procedimiento.

El comentario genera un debate general que gira en torno a la fórmula de los grupos de trabajo y a que dichos grupos carezcan de un régimen de sesiones establecidas y de una estructura de órgano colegiado, imponiéndose en ellos la participación por inquietudes profesionales o personales.

4. Acuerdos sobre los criterios generales que han de regir en los contenidos de los Estudios de Identificación y Valoración y de las Tablas de Valoración.

Los miembros de la Comisión, tras un debate general del punto, habida cuenta de la casuística de los Estudios presentados, **acuerdan** que se elabore por parte de los miembros de la Comisión técnicos en Archivos un pequeño manual, cuyo contenido aporte instrucciones de carácter general que faciliten a los profesionales la elaboración de los Estudios, así como el establecimiento de un circuito que permita agilizar la imprescindible revisión del contenido de los mismos, de manera que consigamos el cumplimiento de los plazos establecidos para este tipo de procedimiento administrativo así como el adecuado contenido y lenguaje en que deben ser presentados los borradores de Tablas de Valoración a este órgano.

5. Análisis de los plazos de los procedimientos establecidos en la Orden de funcionamiento de la Comisión.

Los miembros de la Comisión tras el análisis de los motivos y circunstancias que han llevado a la demora en la convocatoria de esta sesión ordinaria, **acuerdan** promover y colaborar para la constitución inmediata de los grupos de trabajo, elementos indispensables en el impulso, análisis y corrección de los Estudios de Identificación y Valoración que se presenten a esta Comisión, así como cumplir el régimen de sesiones establecido en la propia Orden de funcionamiento.

6. Informe sobre los Estudios de Identificación y Valoración actualmente en fase de elaboración y revisión.

La secretaría hace entrega a los miembros del documento que resume el estado de los Estudios presentados a la Comisión y el procedimiento y fase en se encuentra cada uno de ellos. Dicho documento consta en el expediente de la sesión.

7. Establecimiento del calendario de la próxima sesión ordinaria.

Todos los miembros presentes acuerdan que la próxima sesión ordinaria de este órgano colegiado tenga lugar a las 10 h. del martes 23 de marzo del año en curso.

8. Ruegos y preguntas

La secretaria de la Comisión muestra la **propuesta de selección documental** presentada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia que cuenta con Tabla de Valoración aprobada cuyo extracto fue publicado en BOJA y que responde a la serie documental: **Expedientes de edición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cód. 1**. De dicha propuesta se presenta modelo de Informe para su aprobación en la Comisión.

Dicha presentación motiva el debate general en torno al procedimiento que deben seguir las solicitudes de selección, habida cuenta de que requieren informe de la Comisión.

Los miembros de la Comisión pese a considerar que la propuesta se ajusta a derecho, posponen la emisión del informe para la siguiente sesión ordinaria, dado que tal asunto no estaba incluido en el Orden del Día y por tanto no puede verse por no estar presente la totalidad de los miembros, circunstancia que impide que dicho tema sea tratado en esta sesión.

ACUERDOS:

Aprobar el Acta de la 2ª sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2002
Elevar a la Consejera de Cultura para su aprobación las Tablas de Valoración que han sido elaboradas a partir del análisis de los Estudios presentados a esta sesión cuyo contenido ha sido considerado apto por la misma:

- Exptes. de selección y provisión: oposiciones a los cuerpos de funcionarios de la Junta de Andalucía (Dirección Gral. de la Función Pública)
- Exptes. de selección y provisión: oposiciones a los cuerpos de funcionarios de la Junta de Andalucía (Instituto Andaluz de Administración Pública)
- Exptes. de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- Expedientes de bastanteos de poderes y facultades
- Exptes. de iniciativas parlamentarias.
- Informes sobre iniciativas parlamentarias
- Dossieres de actividades parlamentarias
- Exptes. de sesiones parlamentarias: Pleno, Comisiones Permanentes y Junta de portavoces.
- Exptes. de sesiones del Consejo de Gobierno
- Exptes. de sesiones de la Comisión General de Viceconsejeros.

- Remitir el Estudio de Identificación y Valoración de la serie documental Expedientes de impuestos de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados al órgano remitidor con vistas a la subsanación de los contenidos observados por la Comisión, así como encomendar su análisis pormenorizado a los siguientes miembros de este órgano colegiado:

- M^a Isabel Valiente Fabero, encargada de coordinar los Estudios de series documentales específicas producidas por la Administración Autonómica.
- Joaquín Rodríguez, como director de Archivo Histórico Provincial, para que analice y complete la identificación de dicha serie en su periodo de producción por la Administración Central y en su producción por los órganos periféricos de la Administración Andaluza.

Por último, en razón de la doble titularidad de la documentación que compone dicha serie, una vez sea reelaborado el estudio, sea éste presentado a esta Comisión y sea elaborada y posteriormente aprobada su Tabla de Valoración, será remitida ésta a la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ministerio de Hacienda, dependiente de la Administración Central, para que dicho órgano colegiado apruebe la selección de la serie en el periodo de producción de los órganos de titularidad estatal.

- Dividir el Estudio ***Exptes. de sesiones de los órganos de gobierno: Consejo de Gobierno y Comisión General de Viceconsejeros*** en dos, los cuales identificarían y valorarían por separado a cada una de las series documentales incluidas en el mismo, por entender que el Estudio en cuestión responde no a una sino a dos series documentales producidas por dos órganos distintos en sus funciones, composición y régimen de sesiones, cuya ordenación y custodia en las oficinas se realiza por separado:
 - ***Expedientes de sesiones del Consejo de Gobierno***
 - ***Expedientes de sesiones de la Comisión General de Viceconsejeros.***
- Los Estudios de Identificación y Valoración de series documentales producidas por los municipios andaluces, presentadas a esta Comisión, contarán con el análisis en el seno de los grupos de trabajo formados a tal fin y cuyo coordinador comprobará que su contenido se adecua de forma genérica a la producción de la serie en cuestión en cuatro Entidades Locales, pertenecientes a cada uno de los grupos en que se encuadran las mismas y con ello poder hacer extensivas sus conclusiones a la mayoría de las Entidades Locales de esta Comunidad.

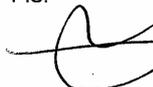
Así mismo, las Tablas de Valoración podrán tener un contenido genérico.

Comunicar el acuerdo anterior al Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan.

- Proponer a la presidencia que proceda al nombramiento de los grupos de trabajo cuya relación relacionados en el texto de este Acta.

En Sevilla, 22 de enero de 2004

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ANDALUZA
CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS
P.S.


Fdo. Clemente Rodríguez Sotroche



LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN ANDALUZA
CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS


Fdo. Ana Melero Casado

